



ACUERDO N°033

"POR EL CUAL SE APRUBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°111 de 2017, se adoptó el Estatuto de Contratación para la Universidad de Córdoba y conforme a este se realizan los procesos contractuales de la entidad.

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 establece entre otras, que es función del Consejo Superior Universitario lo siguiente:

"ARTICULO 21. Funciones. Son funciones del Consejo Superior Universitario:

(...)

4) Aprobar, modificar y adicionar al presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar vigencias futuras".

Que el artículo 35 del Acuerdo N°143 de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad de Córdoba, modificado mediante Acuerdo N°099 del 08 de octubre de 2025, señala sobre las vigencias futuras, lo transcrito a continuación:

"ARTÍCULO 35. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. La autorización para comprometer recursos de vigencias futuras es una herramienta financiera que permite adquirir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias fiscales de los años subsiguientes, es decir, permite apropiar recursos para financiar un gasto en vigencias posteriores a la vigencia en la que se asume el compromiso, siempre y cuando su ejecución inicie con el presupuesto de la vigencia en que se aprueben dichas autorizaciones y cuando se cumpla:

a. Que al momento cada vigencia tenga garantizada su correspondiente fuente de financiación certificada por el subdirector de Presupuesto o quien haga sus veces.

b. Que las vigencias futuras para los proyectos de inversión se encuentren incluidos en el plan de desarrollo de la institución.

c. Que como mínimo las vigencias futuras que se soliciten deberán contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas.



ACUERDO N°033

"POR EL CUAL SE APRUBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

La autorización por parte del Consejo Superior para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno del Rector.

(...)

PARÁGRAFO. El Consejo Superior podrá autorizar vigencias futuras que superen el periodo rectoral, siempre y cuando los contratos se desprendan de un convenio y/o contrato con entidades externas y/o crédito público y/o de proyectos de inversión con financiación de entidades públicas y privadas".

Que mediante Acuerdo N°019, de fecha 06 de febrero de 2026, fueron adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba la suma de **cuatro mil cincuenta y siete millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos con veintisiete centavos m/cte (\$4.057.970.372,27)**, para ejecutar el Convenio Interadministrativo N°062-2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de la Mojana".

Que la Dirección de Asuntos Financieros mediante oficio DAF-I-028 de fecha 06 de marzo de 2026 otorgó viabilidad financiera a cuatro (4) vigencias futuras para el desarrollo del Convenio Interadministrativo N°062-2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de la Mojana"; necesarias para la buena ejecución del proyecto, como se detalla a continuación:

- 1. OBJETO.** Contratación de un profesional en Ingeniería Ambiental, con maestría en salud pública desempeñándose con el rol de gerente técnico en el marco del Convenio N°062-2026.
- 2. OBJETO.** Contratación de un profesional en Ingeniería Ambiental, con maestría en gestión y administración ambiental, desempeñándose con el rol de profesional de seguimiento y monitoreo en el marco del Convenio N°062-2026.
- 3. OBJETO.** Contratación de un profesional en Biología, desempeñándose con el rol de profesional de apoyo a la coordinación, en el marco del Convenio N°062-2026.



ACUERDO N°033

"POR EL CUAL SE APRUBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

4. OBJETO. Contratación de un profesional en Biología, con Maestría en Ciencias Ambientales, desempeñándose con el rol de coordinador territorial, en el marco del Convenio N°062-2026.

Que la Oficina de Asuntos Jurídicos mediante oficio del 09 de marzo de 2026, emitió concepto de viabilidad jurídica a las vigencias futuras para las contrataciones antes señaladas en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo N°062-2026.

Que la Subdirección de Presupuesto de la Universidad de Córdoba expidió los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación, los cuales cumplen con el inciso c del artículo 35 del Acuerdo N°143 de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal.

1. OBJETO	CDP N° 1005-2026
Contratación de un profesional en ingeniería ambiental, con maestría en salud pública desempeñándose con el rol de gerente técnico en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	\$63.000.000
2. OBJETO	CDP N° 1006-2026
Contratación de un profesional en ingeniería ambiental, con maestría en gestión y administración ambiental, desempeñándose con el rol de profesional de seguimiento y monitoreo en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	\$36.000.000
3. OBJETO	CDP N° 1007-2026
Contratación de un profesional en biología, desempeñándose con el rol de profesional de apoyo a la coordinación, en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar	\$36.000.000



ACUERDO N°033

"POR EL CUAL SE APRUBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	
4. OBJETO	CDP N° 1008-2026
Contratación de un profesional en biología, con maestría en ciencias ambientales desempeñándose con el rol de coordinador territorial, en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	\$54.000.000

Que en mérito de lo expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébense las vigencias futuras ordinarias para celebrar los siguientes contratos:

1. OBJETO	CDP N° 1005-2026	VF 2027	TOTAL	VIGENCIA
Contratación de un profesional en ingeniería ambiental, con maestría en salud pública desempeñándose con el rol de gerente técnico en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del	\$63.000.000	\$7.000.000	\$70.000.000	2026 9 meses, 2027 1 mes



ACUERDO N°033

"POR EL CUAL SE APRUBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".				
2. OBJETO	CDP N° 1006-2026	VF 2027	TOTAL	VIGENCIA
Contratación de un profesional en ingeniería ambiental, con maestría en gestión y administración ambiental, desempeñándose con el rol de profesional de seguimiento y monitoreo en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	\$36.000.000	\$4.000.000	\$40.000.000	2026 9 meses, 2027 1 mes
3. OBJETO	CDP N° 1007-2026	VF 2027	TOTAL	VIGENCIA
Contratación de un profesional en biología, desempeñándose con el rol de profesional de apoyo a la coordinación, en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	\$36.000.000	\$4.000.000	\$40.000.000	2026 9 meses, 2027 1 mes



ACUERDO N°033

"POR EL CUAL SE APRUBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

4. OBJETO	CDP N° 1008-2026	VF 2027	TOTAL	VIGENCIA
Contratación de un profesional en biología, con maestría en ciencias ambientales desempeñándose con el rol de coordinador territorial, en el marco del Convenio N°062-2026, necesario para la buena ejecución del proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la Universidad de Córdoba para la implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana".	\$54.000.000	\$6.000.000	\$60.000.000	2026 9 meses, 2027 1 mes

ARTÍCULO SEGUNDO. Los contratos por suscribir deberán adaptar a la forma de pago de Acuerdo con los valores aprobados para cada vigencia.

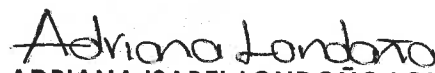
ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente acto administrativo a la Dirección de Asuntos Financieros, a la Subdirección de Presupuesto y a la Oficina de Contratación para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 11 del mes de marzo de 2026.


MARIA JOSE BENJUMEA BUELVAS
Presidente


ADRIANA ISABEL LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Anexos: CDP No 1005, 1006, 1007, 1008 de fecha 06 de marzo de 2026.

Proyectó: Silvia Ballestas García, Subdirectora de Presupuesto (E).

Revisó: Andrés Mendoza, Director Financiero.